



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SANDRA ANDREA FLORES MORALES Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 91,000 NOVENTA Y UN MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2012 SEGUN D.E. N° 289 DEL 11-05-2012  
 Fecha de Pago : 16/05/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	18	30/04/2012	91,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		91,000
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	91,000	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	91,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		81,900
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		9,100
Sumas Iguales		182,000	182,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Presupuesto Vigente	280,100,000		
Saldo al Comprometido	159,632,978		
Saldo x Comprometido	120,467,022		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS  
JEFE SECC. FINANZAS

ch. 20039